

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**30977** GRANOLLERS

Don Jesús Ángel Martín García, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 4 de Granollers al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 98/2020 Sección: E

NIG: 8009642120198266747

Fecha del auto de declaración. 13 de marzo de 2020.

Clase de concurso. Abreviado

Entidad concursada. Genaro Castañón González, con 40277796N

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

Fermí Arias Martínez.

Dirección postal: Calle Hercegovina, 33, Baixos, 08006 - Barcelona

Dirección electrónica: [info@admicoconcursal.com](mailto:info@admicoconcursal.com)

Régimen de las facultades del concursado. Intervenidas

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Calle Josep Umbert, 124, de Granollers.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Granollers, 30 de junio de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Jesús Ángel Martín García.

ID: A200041267-1